



En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y conforme a lo establecido en la normativa vigente, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar elecciones a la Dirección del Departamento de Estadística e Investigación Operativa, cuya votación tendrá lugar **el día 2 de noviembre de 2021, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del Departamento y que deberá publicarse junto con esta convocatoria.**

SEGUNDO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y en el artículo 3.2 del Reglamento Electoral.

TERCERO.- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria sean miembros del Consejo de Departamento y figuren en el censo correspondiente.

CUARTO.- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 79.1 de los Estatutos de la Universidad

QUINTO.- Esta convocatoria se entenderá publicada el **1 de octubre de 2021**. Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Departamento, **se presentarán**, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento Electoral, a través de la sede electrónica de la UCM, incorporándola a la instancia general electrónica, (<https://sede.ucm.es/instanciageneral>) o, en su caso, en las oficinas de registro que presten asistencia presencial (<https://www.ucm.es/registro-general>) **del 4 al 14 de octubre de 2021**, no admitiéndose las presentadas en cualquier otro y deberán contener los datos establecidos en el artículo 202.1 del Reglamento Electoral.

Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de este proceso electoral y el censo electoral.

Lo que comunico a Vd. para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, 20 de septiembre de 2021.

El Rector,
P.D. La Vicerrectora de Centros y Departamentos,
(Decreto Rectoral 1/2021 de 11 de enero; BOCM de 14 de enero de 2021)

María del Carmen Nieto Zayas

Sra. Secretaria del Departamento de Estadística e Investigación Operativa (72) y de su Junta Electoral.
Facultad de Ciencias Matemáticas.

Código Seguro De Verificación	354D-3162-4E54P6E6F-6861	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Nieto Zayas - Vicerrectora de Centros y Departamentos	Firmado	20/09/2021 13:10:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=354D-3162-4E54P6E6F-6861			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			